

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resol N° 244/18

N° **361**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LO DICTADO EN LA LEY PROVINCIAL 1162, SOBRE LA ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27.043 QUE DECLARA DE INTERÉS EL ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 23/08/18

Girado a la Comisión N°:

CB

AP

Orden del día N°:



"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino – A.R.A. San Juan"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
*Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
21 AGO 2018
MESA DE ENTRADA
N° 361 HS. 9.40 FIRMA: <i>[Firma]</i>

**Fundamentos:**

Señor Presidente:

En el marco del dictado de la ley 1162, que adhiere a la ley Nacional 27.043, que declara de Interés el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastornos del espectro autista, la misma prevé ser reglamentada por el Poder Ejecutivo en sesenta (60) días de su promulgación, habiendo sido promulgada con fecha 14 de junio del año 2017.

Que es dable destacar que cuando tratamos temas de salud, poder encontrar una solución rápida y eficiente a un tema que aqueja, es fundamental.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente pedido de informe.-

*[Firma]*  
Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*[Firma]*  
Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiamos

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino – A.R.A. San Juan"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
*Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiemos*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

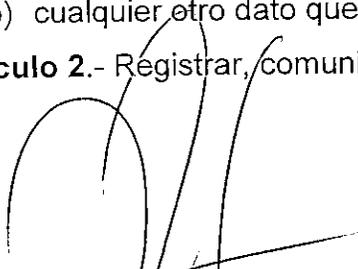
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo a través del área que corresponda, informe a esta Cámara acerca de lo siguiente:

Conforme el dictado de la Ley 1162, sobre la adhesión a la Ley Nacional 27.043, que declara de Interés el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastornos del espectro autista, detalle:

- a) Sobre la razón por la cual a la fecha, no ha dictado la reglamentación de la ley, conforme lo establece el artículo 5 que dicta "*El Poder Ejecutivo reglamentará la presente en un plazo no mayor a sesenta (60) días a partir de su promulgación.*" Es dable destacar que fue promulgada con fecha 14/06/17;
- b) cualquier otro dato que pueda ser relevante.-

**Artículo 2.-** Registrar, comunicar, archivar.-

  
Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiemos

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*